

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | <https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co#path=/mail/sentitems>

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con...

Elementos enviados

NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO Nro. 150013333004-2015-00203-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Para: [projudadm177@procuraduria.gov.co](mailto:projudadm177@procuraduria.gov.co)

Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[projudadm177@procuraduria.gov.co](mailto:projudadm177@procuraduria.gov.co) ([projudadm177@procuraduria.gov.co](mailto:projudadm177@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO Nro. 150013333004-2015-00203-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co

Para: [procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co) ([procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO Nro. 150013333004-2015-00203-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

08:54 a.m. 27/01/2016

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | <https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co#path=/mail/sentitems>

Office 365 Outlook

Elementos enviados

NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO Nro. 150013333004-2015-00203-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Para: [UGPP-notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co](mailto:UGPP-notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[UGPP-notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co](mailto:UGPP-notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO Nro. 150013333004-2015-00203-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Para: [projudadm177@procuraduria.gov.co](mailto:projudadm177@procuraduria.gov.co); [procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co); [UGPP-notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co](mailto:UGPP-notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

2 archivos adjuntos (290 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.**  
**REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**  
**PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Ref: Notifico auto que libra mandamiento de pago de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control EJECUTIVO No. 150013333004-2015-00203 00 instaurado por JOSÉ ORLANDO CASTELBLANCO REYES, en contra de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.

08:54 a.m. 27/01/2016

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | <https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co#path=/mail/sentitems>

Office 365 Outlook

Elementos enviados

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 16 de Diciembre de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2015-00203 00 instaurado por JOSÉ ORLANDO CASTELBLANCO REYES, en contra de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que libra mandamiento de pago.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo el traslado para cumplir la obligación o excepcionar tal y como lo dispone el artículo 433, 440 y 442 del Código General del Proceso.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

**Atentamente**

**JULIAN DAVID FORERO CHINOME**  
**SECRETARIO**  
**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co), es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [rdad@mintram.gov.co](mailto:rdad@mintram.gov.co)

08:54 a.m. 27/01/2016